

En San Miguel de Tucumán, a los 31
días del mes de julio de dos mil
veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 309 /2024

VISTO

La nota presentada por el responsable del área de Sistemas y Tecnología del CAM; y

CONSIDERANDO

Que solicita autorización para la compra de tinta para el suministro en la impresora Epson L3250 Multifuncional Inalámbrica Eco Tank de uso de la Secretaría del Consejo.

Que se acompaña a la presente la propuesta de la empresa Nova Informática S.A., CUIT 30-62155898-2, por la provisión de los repuestos de tinta por un monto de \$ 84.800,01 IVA incluido.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios: \$ 84.800,01.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** la compra de repuestos de tinta para el suministro en la impresora Epson L3250 Multifuncional Inalámbrica Eco Tank de uso de la Secretaría del Consejo, con la firma Nova Informática S.A., CUIT 30-62155898-2, por el monto de \$ 84.800,01 IVA incluido, conforme a lo considerado.

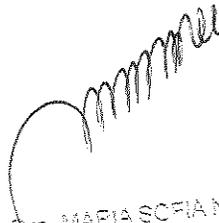
Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios: \$ 84.800,01.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.


SECRETARIA
SECRETARIA

SECRETARIA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
SECRETARIA